Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL SNPP

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS PARA SUBLIMACION PARA CURSOS DE LA SNPP" - ID N° 401.746

"ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS"

ADENDA N° 1

SE PRORROGA LAS FECHAS, DE ENTREGA Y APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS PARA EL PRESENTE LLAMADO, QUEDANDO CONFORME A LO INDICADO EN EL SICP.

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES, INVARIABLES E INALTERABLES.

Econ. José Hernando Rubotti
Director - UOC - SNPP

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS PARA SUBLIMACION PARA CURSOS DE LA SNPP" - ID N° 401.746"

ACTA DE PRORROGA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Quince días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, en las oficinas del Servicio Nacional de Promoción Profesional ubicada en la calle Molas López N° 480, siendo las 10:15 hs., se da inicio al acto de apertura de sobres correspondiente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 05/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS PARA SUBLIMACION PARA CURSOS DE LA SNPP" - ID N° 401.746**, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa que se procederá a la apertura de las ofertas y se realizará la verificación meramente formal sobre el cumplimiento de las disposiciones expresadas en las Bases y Condiciones del Pliego de Bases y Condiciones, para posteriormente quedar las documentaciones a ser analizadas por los Miembros del Comité de Evaluación.

Se encuentran presentes para el acto de apertura: el ECON. FERNANDO RUOTTI y el SR. EDGAR SOSA en representación del SNPP.

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se deja Constancia que no se ha presentado Oferta alguna para la Contratación Mencionada.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones, se procede a la prórroga de la fecha para la recepción y apertura de ofertas, para lo cual será emitida una adenda, a fin de obtener la cantidad necesaria de oferentes.

No habiendo, otro punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado el acto, siendo las 10:20 horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Econ. José Fernando Ruotti
Director - UOC - SNPP

Edgar M. Sosa A.